

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****010060 23 SEP 2019**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario ✓

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha **18 de septiembre de 2019**, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **PATRICIA EUGENIA PATIÑO MALDONADO**, con cédula de ciudadanía No. **52.897.759**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto



Continuación de la Resolución Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a la señora **PATRICIA EUGENIA PATIÑO MALDONADO** con cédula de ciudadanía No. **52.897.759**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Proyectó: Mónica Clavijo Velasco - Contratista Subdirección de Talento Humano
Revisó: Shirley Johana Villamarín - Contratista Subdirección de Talento Humano
Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Aprobó: Heyby Poveda Ferro - Secretaria General

POS.: 1316